MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÙ-JAPÒN

Nº 115 -2014-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 30 de Abril del 2014

Visto el expediente Nº003732-2014 y Carta de fecha 25 de Abril del 2014, sobre cargo a disposición formulada por la profesional Violeta Nery Dávila Peña, Jefa de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÙ-JAPÒN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº276-2013-SA-DG-INR, de fecha 27 de Diciembre del 2013, se Encarga el Puesto de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÙ-JAPÒN, a la profesional Violeta Nery Dávila Peña;

Que, mediante documento del Visto, la citada profesional pone a disposición el cargo de Jefa de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÙ-JAPÒN;

Que, en tal sentido y para cumplir con el normal desarrollo de las actividades inherentes a la citada unidad orgánica, es pertinente dar por concluido el Encargo de Puesto efectuado con la Resolución Directoral mencionada en el primer considerando de la presente resolución y encargar a la profesional correspondiente el puesto de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución, durante el ejercicio 2014;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº005-90-PCM, Ley Nº27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial Nº715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, Resolución Ministerial Nº425-2013/MINSA y Resolución Directoral Nº 004-2014-SA-DG-INR, que aprueba y modifica por reordenamiento de cargos el Cuadro para Asignación de Personal, respectivamente; y en virtud de las facultades conferidas con Resolución Ministerial Nº701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visaciòn de la Oficina de Personal y Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluido el Encargo de Puesto de Jefa de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÙ-JAPÒN, a la profesional **VIOLETA NERY DÀVILA PEÑA**, efectuado con la Resolución Directoral Nº276-2013-SA-DG-INR, de fecha 27 de Diciembre del 2013; por el motivo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, expresando a la citada profesional el agradecimiento por la labor realizada en beneficio de la Institución.

Artículo 2º.- **ENCARGAR,** a partir de la fecha a la Médico Cirujano **ROSA ANGÈLICA LICETTI VILLENA,** Nivel 1, el Puesto de Jefa de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÙ-JAPÒN, durante el periodo 2014.

Artículo 3º.- La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente Resolución, en el marco de la normativa vigente.

Artículo 4º.- *La funcionaria encargada deberá cumplir con las funciones delegadas, concordantes con los documentos de gestión; así mismo, al término de sus funciones deberá informar los logros alcanzados durante el periodo correspondiente.*

Articulo 5º.- *Notificar la presente Resolución a las interesadas e instancias administrativas para los fines correspondientes.*

Regístrese y Comuníquese,

Dra. JULIA HONORATA MENDEZ CAMPOS
Directora General (e)
CMP. N° 15706 RNE. N° 7393
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

JHMC/EC
RD049-2014
c.c.: OEA
Oficina de Personal
OEI
Unidades Orgánicas
Interesadas

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Fecha 30 ABR. 2014

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIO
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Oficina de Estadística é Informática
02 MAY 2014
SECRETARIA
Hora 2:40 Firma